

GOBIERNO DE CHILE
MINISTERIO DEL INTERIOR
Y SEGURIDAD PÚBLICA
SUBSECRETARÍA DEL INTERIOR
DEPARTAMENTO DE EXTRANJERÍA
Y MIGRACIÓN

MINISTERIO DEL INTERIOR Y SEGURIDAD PÚBLICA SUBSECRETARÍA DEL INTERIOR DEPARTAMENTO DE EXTRANJERÍA Y MIGRACIÓN	OTORGAR VISACIÓN DE RESIDENTE A EXTRANJERO QUE INDICA
Nº Interno: 130147000 EXTRANJERIA Y MIGRACION	RESOLUCIÓN EXENTA N° 131832
24 JUL 2020	Santiago, 07 de Julio de 2020
TOTALMENTE TRAMITADO	

VISTO: estos antecedentes; lo informado por la Jefatura de Investigaciones de Chile en COMUNICACIÓN ELECTRÓNICA N° 2.020.109.266 del año 2020; y

DE CONFORMIDAD con lo dispuesto en los artículos Nos. 13, 35, 39, 130, 132, del Reglamento de Extranjería, aprobado por D.S. N°597 de 1984; D.S. 2043 de 1981; D.S. 296 de 1995, todos del Ministerio del Interior, y en la Resolución N° 7 del 26/03/2019 de la Contraloría General de la República.

R E S U E L V O :

- 1.- OTÓRGASE visación de Residencia SUJETA A CONTRATO, a don Thomy Gabriel BENITEZ CARRILLO de nacionalidad VENEZOLANA en condición de DEPENDIENTE de MARIA GABRIELA CARRILLO HERNANDEZ, hasta el vencimiento de la visa del titular .
- 2.- PÁGUESE por el interesado la suma correspondiente a la visación otorgada.
- 3.- COMUNÍQUESE a la Policía de Investigaciones de Chile, Jefatura Nacional de Extranjería y Policía Internacional, para su conocimiento y fines consiguientes.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE
Por Orden del Jefe del Departamento de Extranjería y Migración del Ministerio del Interior y Seguridad Pública

 
JORGE MUÑOZ POHL
SECCIÓN VISAS

ABA/NVT/VGL/KLS/ASC

[721]07/07/2020

Distribución:

- 1.- Policía Internacional
- 2.- Archivo